



**CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA**



**MARCOS REDONDO
CIUDAD REAL**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE
CANTO**

CURSO 2024-2025



1. Introducción.

1.1 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en los que se imparte.

La educación en las enseñanzas profesionales, tiene como finalidad principal consolidar los fundamentos de la técnica vocal y proporcionar al alumno una visión lo más amplia posible de los diferentes estilos, formas musicales y técnicas, así como los conocimientos esenciales de la fonética en los cuatro idiomas (italiano, alemán, francés e inglés) que, aparte del castellano, son los habituales en la música occidental, sin olvidar, por descontado, el latín. Esto no limita el estudio de obras en otros idiomas, como son el gallego, catalán, euskera en el caso de España, y el ruso, checo, portugués, y otras lenguas que también poseen un amplio y representativo repertorio para canto.

Estos objetivos serán distribuidos a lo largo de los seis cursos que conforman los estudios de Enseñanzas Profesionales de Canto. Además, se complementarán con la formación y el desarrollo de la sensibilidad musical a través de la voz, partiendo de unas disposiciones y afinidades innatas en el alumno, constituyendo un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura vocal.

La Pedagogía del Canto no es una disciplina estrictamente musical, también lo es funcional y fisiológica, en el sentido de que aprovecha todas las posibilidades físicas de nuestro cuerpo que directa o indirectamente se vinculan a la producción de la voz. La práctica vocal contribuye en gran medida a crear hábitos de higiene física y mental, permitiendo un desarrollo personal sano, el aprecio del cuerpo y su bienestar, una mejor calidad de vida y unas relaciones interpersonales basadas en la autoestima. Los contenidos relativos a la técnica vocal, en cuanto que implican un conocimiento del propio cuerpo, del funcionamiento del aparato respiratorio y de la emisión vocal sana deben contribuir a valorar la necesidad del uso correcto de la voz no sólo como vía para conseguir resultados musicales óptimos, sino también como prevención de problemas de salud.

El trabajo sobre otras disciplinas teórico-prácticas, de los idiomas, así como los conocimientos de orden histórico que permitirán al cantante situarse en la perspectiva adecuada para que sus interpretaciones sean estilísticamente correctas, conduce a una comprensión plena de la música vocal como lenguaje, como medio de comunicación que se articula y se constituye a través de una sintaxis, de unos principios estructurales que, si bien pueden ser aprehendidos por el cantante a través de la vía intuitiva en las etapas iniciales de su formación, no cobran todo su valor más que cuando son plena y conscientemente asimilados e incorporados al bagaje cultural y profesional del intérprete.

Todo ello nos lleva a considerar la formación del cantante como un frente interdisciplinar de considerable amplitud y que supone un largo proceso formativo en el que juegan un importantísimo papel, por una parte, el cultivo temprano de las facultades puramente físicas y psicomotrices y, por otra, la progresiva maduración personal, emocional y cultural del futuro intérprete.

La tarea del futuro cantante consiste, por lo tanto, primero en aprender a leer correctamente la partitura, tanto textual como musicalmente; segundo, penetrar después, a través de la lectura, en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético, y tercero, desarrollar al propio tiempo la destreza necesaria en el manejo de su voz para que la ejecución de ese texto musical adquiera su plena dimensión como mensaje expresivamente significativo, y de esta forma transmitir de manera persuasiva y convincente la emoción de orden estético que en el espíritu del intérprete despierta la obra musical cifrada en la partitura, aportándole lo especial de su temperamento y su sensibilidad, para captar el sentido de lo universal en ella contenido.

1.2 Características del alumnado de la asignatura.

Ciudad Real, capital de la provincia del mismo nombre, es una ciudad de más de 74000 habitantes, cuya actividad se centran en el comercio y los servicios.

Como característica inherente a la especialidad, vemos que las condiciones para el ingreso en los estudios de Canto no son las mismas que para el resto de instrumentos, en los que los alumnos pueden acabar la Enseñanza Elemental a los 12 años, y a partir de esa edad, ingresar mediante Prueba de Acceso a Enseñanza Profesional.

Además, en dichos casos ya han cursado o preparado unos estudios, casi siempre a nivel oficial, de los cuatro cursos de Enseñanza Elemental.

El inicio de la educación profesional de la voz requiere de una madurez física y psicológica que, en el hombre, no suele darse normalmente antes de los 18 años (edad en la que se han operado los cambios fisiológicos fundamentales y el “alargamiento” de la laringe). En el caso de la mujer, esos cambios son menos significativos que en el hombre, y suelen darse entre los 12 y 15 años, por lo que a los 16 se tienen garantías suficientes para el inicio de una actividad vocal continuada.

Es por ello que el alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Canto (divididas en seis cursos lectivos) tienen un amplio abanico de edades: desde el alumno adolescente, que aún no posee una madurez vocal completa y muchas veces realiza el canto como un segundo instrumento, hasta el adulto con vocación tardía por la música, y cuyos conocimientos musicales no suelen estar a la altura de una prueba de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Conservatorio, requisito indispensable para el acceso a estudios reglados de canto. Nos encontramos ante un alumnado, que por sus características puede presentar un alto índice de abandono por la dificultad que conlleva realizar un doble aprendizaje o por los compromisos que conlleva la edad adulta.

Finalmente, la realidad familiar y social de los alumnos de este centro suele ser la de entornos normalizados de clase media-alta en su mayoría, ya que aún pesa la idea de que las enseñanzas artísticas son sólo para gente con muchos recursos, y ciertamente que hay condicionantes, como puede ser el precio de los instrumentos o los materiales. No obstante, esta tendencia va corrigiéndose a favor del acceso cada vez más habitual de familias menos situadas, si bien aún queda mucho camino para conseguir unas condiciones que permitan realmente la igualdad de posibilidades para todos los ciudadanos, sea cual sea su procedencia social y

nivel de ingresos.

2. Objetivos.

2.1 Los objetivos.

Los objetivos concretan las capacidades que debe desarrollar el alumnado como resultado de la intervención educativa. Estas capacidades están asociadas a la construcción de conceptos, el uso de procedimientos y al desarrollo de actitudes orientadas por valores y dirigidas al aprendizaje de normas.

2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen al desarrollo de las capacidades generales y de los valores cívicos recogidos en los siguientes objetivos:

- 1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- 2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
- 3. Analizar y valorar la calidad de la música.*
- 4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- 5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- 6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- 7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
- 8. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.*
- 9. Comprender y utilizar las tecnologías de información y la comunicación al servicio de la música.*

2.1.2 Competencias básicas de la asignatura

Las competencias básicas están recogidas en el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las Enseñanzas Profesionales: Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social. Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

2.1.3 Las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las Enseñanzas Profesionales de Música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

a. Competencia artística y cultural.

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del "oído" para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación de la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación

cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

Otras competencias.

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de:

b.1 Competencia en comunicación lingüística.

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

b.4 Competencia social y ciudadana.

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento. La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

b.5 Competencia para aprender a aprender.

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptoras y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal.

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización el tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

b.7 Competencia emocional.

Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de la capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

2.1.4 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales.

Las Enseñanzas Profesionales de la música, además, contribuyen al desarrollo de las siguientes capacidades específicas:

- *Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
- *Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
- *Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
- *Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través del canto y de participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.*
- *Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*
- *Conocer las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar, individualmente y dentro de la agrupación las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
- *Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
- *Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la*

creatividad musical.

- *Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*

2.1.5 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Canto.

Las enseñanzas profesionales de Canto en la Comunidad de Castilla-La Mancha, tal como establece el Decreto 76/2007, de 19-06-2007 tendrán como objetivo específico contribuir a desarrollar las siguientes capacidades:

- *Conocer las características y posibilidades de la propia voz (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas, etc.) y emplear la fonética y la dicción adecuada en relación con el idioma cantado y en la interpretación*
- *Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.*
- *Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria*
- *Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para resolver problemas técnicos e interpretativos y para la improvisación con la voz.*
- *Interpretar como solista y en coro un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.*

2.1.6 Relación de los objetivos específicos de Canto con las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales.

Objetivos	Competencias							
	a	b 1	b 2	b 3	b 4	b 5	b 6	b 7
1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	X		X			X	X	X
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.	X					X	X	
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.	X		X			X	X	X
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.	X	X	X	X		X	X	X

5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.	X			X	X	X	X	X
6. Visibilizar la obra de las mujeres en el ámbito musical occidental, tanto en el momento actual como a lo largo de la Historia (Objetivo específico de la asignatura)	X	X		X	X		X	X

3. Contenidos, secuenciación de los contenidos por curso y criterios de evaluación.

Los contenidos son elementos de una realidad compleja y variada, son los instrumentos que vamos a utilizar para conseguir el desarrollo de la competencia en el uso de esas capacidades. Los diferentes tipos de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) se presentan integrados para facilitar la elaboración de la programación.

3.1 Contenidos de las Enseñanzas Profesionales de Canto.

Según el Decreto 76/2007, de 19-06-2007, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad de Castilla-La Mancha, la enseñanza del Canto contribuye al desarrollo de las siguientes capacidades, organizadas en los siguientes bloques:

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical

- Estudio de la respiración. Vocalizaciones. Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias.
- Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
- Desarrollo gradual de la duración de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo del «fiato».
- Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista.

Bloque 2. Técnica de interpretación.

- Estudio de un repertorio que deberá incluir canciones y arias españolas e

italianas antiguas, canciones de concierto españolas, canciones latinoamericanas, italianas, alemanas y francesas, romanzas de zarzuela y ópera española y extranjera y arias de oratorios o cantatas.

- Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio técnico-vocal.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Práctica de conjunto.

Bloque 3. Audición crítica

- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

3.1.a. Contenidos a desarrollar en 1º de EE. PP relacionados con los objetivos y criterios de evaluación de Canto.

- Inicio del estudio de la respiración. Desarrollo de la percepción de las sensaciones fonatorias. Iniciación a la relajación facial y corporal (objetivo 1, criterio 1).
- Uso y control de abdominales (objetivo 1, criterio 1).
- Ejercicios de resonadores: m, n, l, ng, etc (objetivo 1, criterios 1 y 2).
- Desarrollo gradual de la duración del aire inspirando y espirando con un ritmo y duración preestablecidos a partir del trabajo consciente de la respiración diafragmática. Desarrollo de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo de fiato (objetivo 1, criterio 1 y 2).
- Vocalizaciones: Ejercitar las cuerdas vocales con ejercicios de segunda, tercera, cuarta y quinta por grados conjuntos. Intervalos de tercera, segunda y quinta (objetivo 1, criterios 1 y 2).
- Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales (objetivo 1, criterios 1 y 2).
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de lectura a primera vista (objetivos 2 y 3, criterio 3 y 4).
- Normas de higiene vocal (objetivo 1, criterio 1).
- Entrenamiento progresivo del dominio escénico (objetivo 5, criterio 5, 6 y 7).
- Estudio de la fonética escrita, hablada y cantada del Italiano, en colaboración con la asignatura de Italiano aplicado al Canto (objetivo 4, criterios 5, 6 y 7).

3.1.b. Contenidos a desarrollar en 2º de E.P. relacionados con los objetivos y criterios de evaluación de Canto.

- Estudio de la respiración. Desarrollo de la percepción de las sensaciones fonatorias. Estudio de la relajación facial y corporal: mandíbula, cuello, hombros, etc (objetivo 1, criterios 1 y 2).

- Ejercicios de resonadores: m, n, l, ng, r, etc (objetivo 1, criterios 1 y 2).
- Uso y control de abdominales y suelo pélvico (objetivo 1, criterios 1 y 2).
- Desarrollo gradual de la duración del aire inspirando y espirando con un ritmo y duración preestablecidos a partir del trabajo consciente de la respiración diafragmática (objetivo 1, criterios 1 y 2).
- Desarrollo de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo de fiato (objetivo 1, criterios 1 y 2).
- Vocalizaciones: Práctica gradual de la extensión de la voz. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. Ejercitación vocal con ejercicios de segunda, tercera, cuarta y quinta por grados conjuntos. Intervalos de tercera, segunda, quinta y octava a diferentes velocidades. Práctica del legato (objetivo 1, criterios 1 y 2).
- Trabajar la emisión del sonido para que ésta se produzca de forma limpia y libre (objetivo 1, criterios 1 y 2).
- Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales (objetivo 1, criterios 1 y 2).
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de lectura a primera vista (objetivos 2 y 3, criterio 3 y 4).
- Entrenamiento progresivo en el dominio escénico (objetivo 5, criterio 7).
- Conocer y aplicar normas de higiene vocal (objetivo 1, criterio 1).
- Refuerzo del aprendizaje de la fonética escrita, hablada y cantada del idioma Italiano en colaboración con el profesorado de la asignatura de Italiano aplicado al Canto (objetivo 4, criterios 5, 6 y 7).

3.1.c. Contenidos a desarrollar en 3º de E.P. relacionados con los objetivos y criterios de evaluación de Canto.

- Estudio de la respiración. Desarrollo de la percepción de las sensaciones fonatorias. Estudio de la relajación facial y corporal: lengua, mandíbula, cuello, hombros, etc (objetivo 1, criterio 1).
- Continuar el trabajo con resonadores (objetivo 1, criterio 1).
- Uso y control de abdominales e intercostales (objetivo 1, criterios 1 y 2).
- Desarrollo gradual de la duración del aire inspirando y espirando con un ritmo y duración preestablecidos a partir del trabajo consciente de la respiración diafragmática. Desarrollo de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo de fiato (objetivo 1, criterios 1 y 2).
- Vocalizaciones: Práctica gradual de la extensión de la voz. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. Ejercicios en intervalos de quinta, sexta y octava por grados conjuntos, y de novena Intervalos de tercera, quinta y octava y décima. Práctica del legato y de la agilidad.
- Trabajar la emisión del sonido para que ésta se produzca de forma limpia y libre (objetivo 1, criterios 1 y 2).
- Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores

vocales (objetivo 1, criterios 1 y 2).

- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones (objetivo 4, criterio 5).
- Conocer y aplicar normas de higiene vocal (objetivo 1, criterio 1).
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de lectura a primera vista (objetivos 2 y 3, criterio 3 y 4).
- Entrenamiento progresivo en el dominio escénico (objetivo 5, criterio 7).
- Iniciación en el aprendizaje de la fonética escrita, hablada y cantada del idioma Alemán, en colaboración con el profesorado de Alemán aplicado al Canto (objetivo 4, criterios 5, 6 y 7).

3.1.d. Contenidos a desarrollar en 4º de E.P. relacionados con los objetivos y criterios de evaluación de Canto.

- Estudio de la respiración. Desarrollo de la percepción de las sensaciones fonatorias. Estudio de la relajación facial y corporal: lengua, mandíbula, cuello, hombros, etc (objetivo 1, criterio 1).
- Continuar el trabajo con resonadores (objetivo 1, criterio 1).
- Uso y control de abdominales e intercostales (objetivo 1, criterios 1 y 2).
- Desarrollo gradual de la duración del aire inspirando y espirando con un ritmo y duración preestablecidos a partir del trabajo consciente de la respiración diafragmática. Desarrollo de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo de fiato (objetivo 1, criterios 1 y 2).
- Vocalizaciones: Práctica gradual de la extensión de la voz. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. Ejercicios en intervalos de quinta, sexta y octava por grados conjuntos, y de novena Intervalos de tercera, quinta y octava. Práctica del legato y de la agilidad. Continuamos el trabajo con las consonantes (objetivo 1, criterios 1 y 2).
- Trabajar la emisión del sonido para que ésta se produzca de forma limpia y libre.
- Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales (objetivo 1, criterios 1 y 2).
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones (objetivo 4, criterio 5).
- Conocer y aplicar normas de higiene vocal (objetivo 1, criterio 1).
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de lectura a primera vista (objetivos 2 y 3, criterio 3 y 4).
- Entrenamiento en el dominio escénico (objetivo 1 y 4, criterio 1, 2, 5 y 7).
- Interpretación de obras de conjunto, en colaboración con otras voces: dúos, tercetos, cuartetos (objetivo 5, criterio 6 y 7).
- Refuerzo y continuación en el aprendizaje de la fonética escrita, hablada y cantada del idioma Alemán, en colaboración con el profesorado de Alemán aplicado al Canto (objetivo 4, criterios 5, 6 y 7).

3.1.e. Contenidos a desarrollar en 5º de E.P. relacionados con los objetivos y criterios de evaluación de Canto.

- Estudio de la respiración. Desarrollo de la percepción de las sensaciones fonatorias. Estudio de la relajación facial y corporal: lengua, mandíbula, cuello, hombros, etc. (objetivo 1, criterio 1).
- Continuar el trabajo con resonadores (objetivo 1, criterio 1).
- Uso y control de abdominales e intercostales (objetivo 1, criterios 1 y 2).
- Desarrollo gradual de la duración del aire inspirando y espirando con un ritmo y duración preestablecidos a partir del trabajo consciente de la respiración diafragmática. Desarrollo de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo de fiato (objetivo 1, criterios 1 y 2).
- Vocalizaciones: Práctica gradual de la extensión de la voz. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. Ejercicios en intervalos de quinta, sexta y octava por grados conjuntos, y de novena Intervalos de tercera, quinta, octava, décima, etc. Práctica del legato y de la agilidad. Continuar el trabajo con las consonantes (objetivo 1, criterios 1 y 2).
- Trabajar la emisión del sonido para que ésta se produzca de forma limpia y libre.
- Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales (objetivo 1, criterios 1 y 2).
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones (objetivo 4, criterio 5).
- Conocer y aplicar normas de higiene vocal (objetivo 1, criterio 1).
- Interpretación de obras de conjunto, en colaboración con otras voces: dúos, tercetos, cuartetos (objetivo 5, criterio 6 y 7).
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de lectura a primera vista (objetivos 2 y 3, criterio 3 y 4).
- Entrenamiento en el dominio escénico (objetivo 5, criterio 7).
- Autonomía en la preparación a la audición (objetivo 1 y 4, criterio 1, 2, 5 y 7).
- Iniciación en el aprendizaje de la fonética escrita, hablada y cantada del idioma Francés, en colaboración con el profesorado de Francés aplicado al Canto (objetivo 4, criterios 5, 6 y 7).

3.1.f. Contenidos a desarrollar en 6º de E.P. relacionados con los objetivos y criterios de evaluación de Canto.

- Estudio avanzado de la respiración. Desarrollo de la percepción de las sensaciones fonatorias. Estudio de la relajación facial y corporal: lengua, mandíbula, cuello, hombros, etc.
- Continuar el trabajo con resonadores (objetivo 1, criterios 1 y 2).
- Uso y control de abdominales e intercostales (objetivo 1, criterios 1 y 2).
- Desarrollo gradual de la duración del aire inspirando y espirando con un ritmo y

duración preestablecidos a partir del trabajo consciente de la respiración diafragmática. Desarrollo de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo de fiato (objetivo 1, criterios 1 y 2).

- Vocalizaciones: Práctica gradual de la extensión de la voz. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. Ejercicios en intervalos de quinta, sexta y octava por grados conjuntos, y de novena Intervalos de tercera, quinta y octava. Práctica del legato y de la agilidad. Continuamos el trabajo con las consonantes (objetivo 1, criterios 1 y 2).
- Trabajar la emisión del sonido para que ésta se produzca de forma limpia y libre (objetivo 1, criterios 1 y 2).
- Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales (objetivo 1, criterios 1 y 2).
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones (objetivo 4, criterio 5).
- Interpretación de obras de conjunto, en colaboración con otras voces: dúos, tercetos, cuartetos (objetivo 5, criterio 6 y 7).
- Entrenamiento progresivo del dominio escénico (objetivo 5, criterio 7).
- Autonomía en la preparación a la audición (objetivo 1 y 4, criterio 1, 2, 5 y 7).
- Conocer y aplicar normas de higiene vocal (objetivo 1, criterio 1).
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de lectura a primera vista (objetivos 2 y 3, criterio 3 y 4).
- Iniciación en el aprendizaje de la fonética escrita, hablada y cantada del idioma Inglés, en colaboración con el profesorado de Inglés aplicado al Canto (objetivo 4, criterios 5, 6 y 7).

Temporalización y secuenciación de los Objetivos.

En referencia más concreta a la técnica vocal, al no existir en el Plan actual enseñanzas básicas de canto, se hace necesario dedicar, al menos los cursos 1º y 2º de las enseñanzas profesionales, a los planteamientos elementales. De modo que no se podrá acceder a los siguientes cursos sin un mínimo control de la respiración, apoyo diafragmático, relajación y emisión, dedicando la mayor parte del tiempo a corregir la postura y adquirir una naturalidad, a veces difícil en los primeros momentos. Esta dificultad se ve acrecentada por el hecho de que simultáneamente a estos dos primeros cursos el alumno debe dedicar un tiempo considerable a alcanzar el nivel máximo de lenguaje musical. Por ello, en los casos en que sea necesario, dedicaremos parte del tiempo a apoyar excepcionalmente el aprendizaje del lenguaje, mediante un entrenamiento auditivo y la práctica de la lectura a primera vista de obras, estimulando en lo posible la comprensión de dicho lenguaje, su expresividad y su memorización.

Al acceder a 3º curso de la educación vocal, el alumno ha debido desarrollar ya cierta sensibilidad corporal en relación al ordenamiento postural, el apoyo diafragmático, la presión subglótica, etc., lo cual le permite controlar mejor su

potencial de aire y el uso de los resonadores, pudiendo realizar una mejor direccionalidad de la voz y fraseo según la sintaxis del texto y el dibujo melódico. Es el momento de fomentar en el alumno el estudio de la partitura con mayor detenimiento, de manera que su posterior interpretación pueda verse enriquecida por el análisis profundo realizado entre el texto y la música. El alumno en estos momentos también debe empezar a desarrollar la capacidad para producir distintas gradaciones de intensidad sonora y posibles variaciones de color tímbrico. Esta ampliación y aplicación de posibilidades junto con un mayor dominio del aire y, en consecuencia, una mejora en la duración del sonido y la práctica del 'legato', permitirá al alumno poder recrearse en la partitura de forma coherente y lógica.

Una nueva lengua debe ser abordada. El alemán, con sus múltiples combinaciones consonánticas y variantes vocálicas en relación al castellano y al italiano, harán de su producción fonética una difícil tarea sobre todo en sus comienzos; es por esto, que el estudio de su fonética debe ser metódico y analizado de forma sencilla desde el punto de vista del mecanismo articulador que lo facilita. En una segunda etapa, el alumno deberá profundizar en el reconocimiento de la sintaxis del idioma para poder traducir autónomamente los textos cantados con el fin de abordar, entre otros, el amplio e interesante campo poético-musical del 'lied'. En esta etapa es fundamental la memorización de las obras, teniendo en cuenta que no debe ser una forma mecánica, sino a través de la traducción literal de los textos además de obviamente, la melodía y el ritmo de cada obra, asentada sobre la base armónica del acompañamiento pianístico. Es primordial reconocer los diferentes estilos, formas y géneros que se van incorporando al repertorio.

A partir de 5º curso, el alumno consolidará el conocimiento práctico de las posibilidades técnicas de su voz utilizándola en las actividades de canto colectivo e individual y jugando con ella como fuente sonora, de valor privilegiado por su inmediatez, siempre al servicio de la exploración y de la creación. Ha de ser capaz de atender a la audición de obras musicales completas, pudiendo reconocer la estructura de tensiones y distensiones. Debe poder localizar en la partitura los pasajes más significativos y servirse de ellos como elemento motivador para avanzar en el proceso personal de la investigación musical y vocal. Es el momento de abordar la lengua francesa y estudiar su repertorio vocal, pasando por los *Airs de court*, romances hasta la sutil '*Mélodie française*'. Así mismo, se reforzarán los conocimientos de historia de la música vocal y los de fisiología de la voz cantada en posibles trabajos optativos de investigación que complementarán la enseñanza. Al llegar a la etapa final de su aprendizaje de canto, el alumno debe conocer ya un amplio abanico de formas y estilos en los que se desarrolla la música vocal solística occidental a través de las distintas épocas y estilos. También habrá desarrollado, en base a determinadas experiencias físicas y estéticas, una maduración vocal que le permitirá tener una idea más clara sobre la tipología de su voz y el repertorio que le va mejor. La preparación irá orientada a finalizar estos estudios con un carácter propedéutico, es decir, el alumno podrá abordar, si está preparado y así lo desea, los estudios superiores de canto y, en relación a un criterio más maduro, podrá profundizar también en los repertorios que crea más convenientes para su voz, manteniéndose atento a los consejos de su profesor.

3.2 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación sirven para establecer el nivel de suficiencia, en términos de competencia, alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos. Permite, así mismo, una vez conocido éste, establecer las medidas educativas necesarias para facilitar su desarrollo.

3.2.1 Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Profesionales.

- **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.**

Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución (objetivo 1).

- **Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.**

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación.

Asimismo, valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical (objetivo 1).

- **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.**

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (objetivo 2).

- **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.**

Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo 3).

- **Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.**

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico (objetivo 4).

- **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.**

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio

de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico (objetivo 5).

• **Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.**

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto (objetivo 5).

3.2.1.1 Relación de objetivos y criterios de evaluación de las Enseñanzas Profesionales de Canto

Objetivos	Criterios de evaluación
1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva Necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora	1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental. 2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria	3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.	4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.	5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.
5. Interpretar, como solista mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la	6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

5. Interpretar, como solista mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la música instrumental.	6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
	7. Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

3.2.2 Criterios de evaluación por cursos.

3.2.2.a Criterios de evaluación para 1º de E.P.	
1	Demostrar control sobre la respiración y la postura. Con este criterio se pretende evaluar la coordinación motriz tanto al inspirar como al espirar, y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la práctica vocal.
2	Interpretar de memoria obras en italiano y en castellano. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión fonética que el alumno posee en relación a las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
3	Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar desde el comienzo de los estudios los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada íntimamente relacionada con la capacidad expresiva del alumno.

3.2.2.b Criterios de evaluación para 2º de E.P.	
1	Demostrar conocimiento de la expresión del texto cantado en italiano. Con este criterio se pretende evaluar el nivel de conocimientos y de usos del diccionario que ayudan a profundizar en la traducción literal y poética de los textos italianos cantados.

2	Cantar en movimiento o en postura estática. Consiste en evaluar el grado de disociación entre la tonicidad muscular necesaria para cantar y la relajación de las articulaciones que conforman el esqueleto.
3	Mostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras de la voz. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y el funcionamiento fisiológico del instrumento vocal, y el grado de atención y compromiso en la utilización de sus posibilidades.
4	Participar en las actividades de interpretación en grupo asumiendo el intercambio de los roles que se deriven de las necesidades musicales. Con este criterio se comprueba la capacidad del alumno para adecuarse a las necesidades del grupo.

3.2.2.c Criterios de evaluación para 3º de E.P.

1	Mostrar concentración y serenidad antes de cantar. Este criterio evalúa el grado de compromiso corporal y mental facilitador tanto de un estado de alerta inicial al cantar como de la posterior alternancia de acción/relajación.
2	Mostrar un buen equilibrio postural durante la práctica del canto. Se pretende evaluar el grado de concienciación corporal necesario para desarrollar una completa unidad funcional vocal y para erradicar las tensiones extras causantes de compensaciones articulatorias innecesarias y responsables de la pérdida de control del aire.
3	Interpretar de memoria obras en alemán. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión fonética que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
4	Participar en las actividades de interpretación en grupo asumiendo el intercambio de los roles que se deriven de las necesidades musicales. Con este criterio se comprueba la capacidad del alumno para adecuarse a las necesidades del grupo.

3.2.2.d Criterios de evaluación para 4º de E.P.

1	Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada, y evalúa también el grado de desarrollo de percepción kinestésica en el dominio de las dificultades fisiológicas del canto.
2	Mostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio, la capacidad de análisis y su capacidad de autocrítica.

3	Demostrar conocimiento de la expresión del texto cantado en alemán. Con este criterio se pretende evaluar el nivel de conocimientos y de usos del diccionario que ayudan a profundizar en la traducción literal y poética de los textos alemanes cantados.
4	Participar en las actividades de interpretación en grupo asumiendo el intercambio de los roles que se deriven de las necesidades musicales. Con este criterio se comprueba la capacidad del alumno para adecuarse a las necesidades del grupo.

3.2.2.e Criterios de evaluación para 5º de E.P.

1	Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio vocal y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
2	Interpretar de memoria obras en francés. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión fonética que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
3	Participar en las actividades de interpretación en grupo asumiendo el intercambio de los roles que se deriven de las necesidades musicales. Con este criterio se comprueba la capacidad del alumno para adecuarse a las necesidades del grupo.
4	Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio, la capacidad de análisis y su capacidad de autocrítica.

3.2.2.f Criterios de evaluación para 6º de E.P.

1	Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz, el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la producción vocal y el grado de relajación necesaria, acciones éstas que evitan crispaciones provocadoras de la pérdida de control en la ejecución.
2	Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras de la voz. Mediante este criterio se evaluará tanto la audición interna de la frecuencia, como el conocimiento de las características y del funcionamiento orgánico del instrumento vocal.

3	Demostrar dominio en la ejecución de las obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada. Esto es, buena alineación corporal al servicio de una correcta emisión y articulación que posibilite la correcta inflexión e inteligibilidad del texto; dominio de los cambios dinámicos al servicio de la expresión; y capacidad de dar riqueza tímbrica a la voz en toda su extensión.
4	Identificar las características que definen el estilo de una obra musical para situarla en su contexto cultural. Por medio de este criterio se pretende evaluar los conocimientos del alumno en cuanto a detalles técnicos y estilísticos de las diferentes obras, y el dominio del empleo de la fonética adecuada al canto en relación con las distintas lenguas.

4. La metodología: la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos.

4.1 Metodología.

Integran la metodología todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye: la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza.

Aunque no existe el método único y universal que puede aplicarse sin riesgo a todo el alumnado y a todas las situaciones, es relevante considerar que:

- El alumnado es heterogéneo tanto en sus aptitudes musicales como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Es necesario contemplar que la opción instrumental o de danza, habitualmente, responde a decisiones externas que a la motivación personal o al conocimiento de las propias aptitudes.
- El aprendizaje es un proceso de construcción social en el que intervienen, además del propio alumno o alumna y el profesorado como personas singulares, el grupo de iguales y la familia.
- La práctica individual guiada del instrumento o de la danza orientada a la mejora de la técnica ha de estar equilibrada con el uso de estrategias de enseñanza en grupo y el ejercicio expresivo cooperativo en dúos, tríos... Estas prácticas colectivas incrementan la motivación y desarrollan actitudes positivas de autocrítica, tolerancia y respeto, cooperación y prácticas, en general, de convivencia.

4.2 La organización de tiempos, agrupamientos y espacios.

En referencia más concreta a la técnica vocal, al no existir en el Plan actual enseñanzas básicas de canto, se hace necesario dedicar, al menos los cursos 1º y 2º de las enseñanzas profesionales, a los planteamientos elementales. De modo que no se podrá acceder a los siguientes cursos sin un mínimo control de la respiración, apoyo diafragmático, relajación y emisión, dedicando la mayor parte del tiempo a corregir la postura y adquirir una naturalidad, a veces difícil en los primeros momentos.

Esta dificultad se ve acrecentada por el hecho de que simultáneamente a estos dos primeros cursos el alumno debe dedicar un tiempo considerable a alcanzar el nivel máximo de lenguaje musical. Por ello, en los casos en que sea necesario, dedicaremos parte del tiempo a apoyar excepcionalmente el aprendizaje del lenguaje, mediante un entrenamiento auditivo y la práctica de la lectura a primera vista de obras, estimulando en lo posible la comprensión de dicho lenguaje, su expresividad y su memorización.

Al acceder a 3º curso de la educación vocal, el alumno ha debido desarrollar ya cierta sensibilidad corporal en relación al ordenamiento postural, el apoyo diafragmático, la presión subglótica, etc., lo cual le permite controlar mejor su potencial de aire y el uso de los resonadores, pudiendo realizar una mejor direccionalidad de la voz y fraseo según la sintaxis del texto y el dibujo melódico. Es el momento de fomentar en el alumno el estudio de la partitura con mayor detenimiento, de manera que su posterior interpretación pueda verse enriquecida por el análisis profundo realizado entre el texto y la música.

El alumno en estos momentos también debe empezar a desarrollar la capacidad para producir distintas gradaciones de intensidad sonora y posibles variaciones de color tímbrico. Esta ampliación y aplicación de posibilidades junto con un mayor dominio del aire y, en consecuencia, una mejora en la duración del sonido y la práctica del 'legato', permitirá al alumno poder recrearse en la partitura de forma coherente y lógica.

Una nueva lengua debe ser abordada. El alemán, con sus múltiples combinaciones consonánticas y variantes vocálicas en relación al castellano y al italiano, harán de su producción fonética una difícil tarea sobre todo en sus comienzos; es por esto, que el estudio de su fonética debe ser metódico y analizado de forma sencilla desde el punto de vista del mecanismo articulador que lo facilita. En una segunda etapa, el alumno deberá profundizar en el reconocimiento de la sintaxis del idioma para poder traducir autónomamente los textos cantados con el fin de abordar, entre otros, el amplio e interesante campo poético-musical del 'lied'.

En esta etapa es fundamental la memorización de las obras, que se realizará mediante un trabajo de disociación entre los distintos elementos que las conforman. O sea, ritmo, ritmo/texto, frecuencias, melodía, melodía/ritmo, melodía/dinámicas, comprensión y análisis fonético de los textos, análisis armónico y formal de la música, etc. Es primordial reconocer los diferentes estilos, formas y géneros, si bien el alumno se limitará parcialmente al repertorio en lengua alemana, italiana y española.

A partir de 5º curso, el alumno consolidará el conocimiento práctico de las posibilidades técnicas de su voz utilizándola en las actividades de canto colectivo e individual y jugando con ella como fuente sonora, de valor privilegiado por su

inmediatez, siempre al servicio de la exploración y de la creación. Ha de ser capaz de atender a la audición de obras musicales completas, pudiendo reconocer la estructura de tensiones y distensiones. Debe poder localizar en la partitura los pasajes más significativos y servirse de ellos como elemento motivador para avanzar en el proceso personal de la investigación musical y vocal.

Es el momento de abordar la lengua francesa y estudiar su repertorio vocal, pasando por los *Airs de court*, romances hasta la sutil '*Mélodie française*'. Así mismo, se reforzarán los conocimientos de historia de la música vocal y los de fisiología de la voz cantada en posibles trabajos optativos de investigación que complementarán la enseñanza.

Al llegar a la etapa final de su aprendizaje de canto, el alumno debe conocer ya un amplio abanico de formas y estilos en los que se desarrolla la música vocal solística occidental a través de las distintas épocas y estilos. También habrá desarrollado, en base a determinadas experiencias físicas y estéticas, una maduración vocal que le permitirá tener una idea más clara sobre la tipología de su voz y el repertorio que le va mejor. La preparación irá orientada a finalizar estos estudios con un carácter propedéutico, es decir, el alumno podrá abordar, si está preparado y así lo desea, los estudios superiores de canto y, en relación a un criterio más maduro, podrá profundizar también en los repertorios que crea más convenientes para su voz sin miedo a experimentar.

El marco en el que se va a desarrollar esta programación corresponde a un Conservatorio Profesional, en donde se imparten todos los cursos de Enseñanza Elemental y Enseñanza Profesional. Así, siguiendo lo establecido en la Orden de 25 de Junio de 2007, los alumnos de Canto recibirán una hora semanal de clase en materia instrumental, en este caso Canto:

- Las clases se llevarán a cabo en diversas aulas del Conservatorio en los horarios que se estipulen

Es muy recomendable disponer en las aulas de los siguientes elementos:

- Un aula espaciosa con buena ventilación.
- Piano vertical o de media cola al menos para las sesiones de interpretación para las clases de técnica vocal e interpretación.
- Un aula diferente para los ensayos con pianista acompañante con piano de media cola.
- Equipo de sonido con suficiente potencia sonora que disponga de conector bluetooth.
- Sería muy conveniente disponer de medios de grabación audiovisual para hacer grabaciones fiables de algunas sesiones así como de las audiciones de alumnos.
- Un espejo de cuerpo entero cerca del piano para las sesiones de Técnica Vocal.
- Mesa con cajones y armario para guardar material y pizarra.

4.3 Los materiales y recursos didácticos

La siguiente lista de materiales y recursos didácticos es meramente orientativa, pudiendo ser adaptada o enriquecida según las necesidades y progresión del alumnado.

4.3.1 Materiales para 1º de E.P.

- Vaccai, N. Método Pratico di Canto.
- Parisotti, A. Arie Antiche I, II y III.
- Jeppsen, K. La Flora Arie & Antiche Italiene.
- Roma. J. M^a. Canciones españolas antiguas.
- Villancicos de Juan del Encina.
- García Lorca, F. Canciones populares españolas.
- Canciones españolas de Guridi, Toldrá, Turina, Rodrigo, Falla, Granados, Nin.
- Canciones de Tosti y Canciones Napolitanas.
- Canciones populares Iberoamericanas: Pérez Freire, Ginastera, Guastavino,

4.3.2 Materiales para 2º de E.P.

- Vaccai. N. Método Pratico di Canto.
- Parisotti, A. Arie Antiche I, II y III.
- Jeppsen, K. La Flora Arie & Antiche Italiene.
- Roma. J. M^a. Canciones españolas antiguas.
- Villancicos de Juan del Encina.
- García Lorca, F. Canciones populares españolas.
- Canciones españolas de Guridi, Toldrá, Turina, Rodrigo, Falla, Granados, J. Nin,
- Canciones de cámara de Bellini, Donizetti, Verdi, Puccini...
- Canciones de Tosti y Canciones Napolitanas.
- Canciones populares Iberoamericanas: Pérez Freire, Ginastera, Guastavino, etc.
- Tonos humanos de Juan Hidalgo.
- Obras barrocas (Opera y Oratorio) de Haendel, Vivaldi, Schütz, Carissimi, etc.
- Arias de Opera clásica: Mozart , Gluck o Haydn.
- Arias de Cámara de Donizetti, Bellini, Rossini, Verdi...
- Zarzuelas de Vives, Sorozábal, Guridi, M. Torroba, Barbieri, Usandizaga, Bretón...

4.3.3 Materiales para 3º de E.P.

- Parisotti, A. Arie Antiche I, II y III.
- Jeppsen, K. La Flora Arie & Antiche Italiene.
- Roma. J. M^a. Canciones españolas antiguas.
- Villancicos de Juan del Encina.
- García Lorca, F. Canciones populares españolas.
- Canciones españolas de Guridi, Toldrá, Turina, Rodrigo, Falla, Granados, Nin, etc...
- Canciones de cámara de Donizetti, Bellini, Verdi, Puccini...
- Canciones de Tosti y Canciones Napolitanas.
- Composizione da Camera de Donizetti, Bellini, Verdi...
- Canciones populares Iberoamericanas: Pérez Freire, Ginastera, Guastavino, etc.
- Tonos humanos de Juan Hidalgo.
- Lieder de Mozart, Beethoven, Haydn.
- Obras barrocas (Opera y Oratorio) de Haendel, Vivaldi, Schütz, Carissimi, etc.
- Arias de Opera clásica: Mozart , Gluck o Haydn.
- Arias de Cámara de Donizetti, Bellini, Rossini, Verdi...
- Zarzuelas de Vives, Sorozábal, Guridi, M. Torroba, Barbieri, Usandizaga, Bretón...

4.3.4 Materiales para 4º de E.P.

- Parisotti, A. Arie Antiche I, II y III.
- Jeppsen, K. La Flora Arie & Antiche Italiene.
- Canciones españolas de Guridi, Toldrá, Turina, Rodrigo, Falla, Granados, etc.
- Canciones de Tosti y Canciones Napolitanas.
- Composizione da Camera de Donizetti, Bellini, Verdi...
- Canciones populares Iberoamericanas: Pérez Freire, Ginastera, Guastavino, etc.
- Lieder de Mozart, Beethoven, Haydn.
- Lieder de Schubert, Schumann o Mendelssohn.
- Obras barrocas (Opera y Oratorio) de Haendel, Vivaldi, Schütz, Carissimi, etc.
- Arias de Opera clásica: Mozart , Gluck o Haydn.
- Arias de Cámara de Donizetti, Bellini, Rossini, Verdi...
- Arias y números de conjunto de Opera (Mozart, Donizetti, Bellini, Verdi, Puccini, etc, según las características vocales del alumno).
- Gran Oratorio (Bach, Haendel, Haydn, Mozart, Mendelssohn, etc)...

- Zarzuelas de Vives, Sorozábal, Guridi, M. Torroba, Barbieri, Usandizaga, Bretón...

4.3.5 Materiales para 5º de E. P.

- Canciones españolas de Guridi, Toldrá, Turina, Rodrigo, Falla, Granados, Nin,
- Composizione da Camera de Donizetti, Bellini, Verdi...
- Canciones populares Iberoamericanas: Pérez Freire, Ginastera, Guastavino, etc.
- Lieder de Schubert, Schumann o Mendelssohn.
- Obras barrocas (Opera y Oratorio) de Haendel, Vivaldi, Schütz, Carissimi, etc.
- Arias de Opera clásica: Mozart , Gluck o Haydn.
- Arias de Cámara de Donizetti, Bellini, Rossini, Verdi...
- Arias y números de conjunto de Opera (Mozart, Donizetti, Bellini, Verdi, Puccini, etc, según las características vocales del alumno).
- Óperas francesas de Lully, Rameau, Gluck, Donizetti, Bizet, etc...
- Aires de Court, Arias francesas barrocas y Romances del siglo XIX.
- Melodías francesas de Berlioz, Debussy, Fauré, Poulenc, Hann, Duparc, etc.
- Gran Oratorio (Bach, Haendel, Haydn, Mozart, Mendelssohn, etc)...
- Zarzuelas de Vives, Sorozábal, Guridi, M. Torroba, Barbieri, Usandizaga, Bretón...

4.3.6 Materiales para 6º de E.P.

- Canciones españolas de Guridi, Toldrá, Turina, Rodrigo, Falla, Granados, Nin.
- Composizione da Camera de Donizetti, Bellini, Verdi...
- Canciones populares Iberoamericanas: Pérez Freire, Ginastera, Guastavino, etc.
- Lieder de Schubert, Schumann o Mendelssohn.
- Canciones escocesas e inglesas del siglo XIX.
- Canciones inglesas de Purcell, Haydn, Britten, V. Williams, R. Quilter.
- Canciones americanas de Duke, Barber, Ives, Weill, etc.
- Obras barrocas (Opera y Oratorio) de Haendel, Vivaldi, Schütz, Carissimi, etc.
- Arias de Opera clásica: Mozart , Gluck o Haydn.
- Arias de Cámara de Donizetti, Bellini, Rossini, Verdi...
- Arias y números de conjunto de Opera (Mozart, Donizetti, Bellini, Verdi, Puccini, etc, según las características vocales del alumno).
- Óperas francesas de Lully, Rameau, Gluck, Donizetti, Bizet, etc...
- Aires de Court, Arias francesas barrocas y Romances del siglo XIX.
- Melodías francesas de Berlioz, Debussy, Fauré, Poulenc, Hann, Duparc, etc.

- Gran Oratorio (Bach, Haendel, Haydn, Mozart, Mendelssohn, etc)...
- Zarzuelas de Vives, Sorozábal, Guridi, M. Torroba, Barbieri, Usandizaga, Bretón...

Recursos didácticos: Secuenciación de Ejercicios Técnicos.

Ejercicios técnicos para 1º de E. P.

- Relajación, concienciación y coordinación postural.
 - o Desarrollo de la sensación de peso en las extremidades. Equilibrio en el reparto del peso corporal sobre los dos pies.
 - Relación entre los conocimientos básicos anatómicos y fisiológicos y primeras sensaciones kinestésicas.
- Respiración: Introducción a la inspiración costo-diafragmática-abdominal
- Vocalizaciones: terceras y quintas en grados conjuntos y por salto.
 - Combinación de vocales.
 - Ejercicios para flexibilizar el paladar blando. Tiempos de espiración.
- Ejercicios para flexibilizar la movilidad de la lengua y la mandíbula.
 - Consonantes sordas y consonantes sonoras.
 - Apertura de resonadores.

Ejercicios técnicos para 2º de E. P.

- Refuerzo y ampliación de los ejercicios de coordinación postural trabajados en el primer curso.
- Respiración: ejercicios de inspiración y espiración controlada para el aumento de la capacidad torácica y duración del apoyo diafragmático durante la espiración.

Ejercicios técnicos para 3º de E. P.

- Relajación, concienciación y coordinación postural y respiración. Ampliación y profundización de los contenidos de los cursos anteriores.
- Vocalizaciones.
- Ejercicios de picados y ligados.
- Intervalos de quinta y sexta por grados conjuntos y por salto.
- Agilidades en terceras, quintas y sextas.

Ejercicios técnicos para 4º de E. P.

- Relajación, concienciación y coordinación postural.
- Respiración: ejercicios de inspiración y espiración controlada.
 - Aumento de la capacidad de control costal durante la espiración.
 - Fortalecimiento del tono muscular en la zona hipogástrica y flexibilidad de la pared abdominal.
- Vocalizaciones: saltos de séptima, octava y novena.

- Ejercicios de cambio de registro en una misma nota: la messa di voce.
- Picados y ligados.

Ejercicios técnicos para 5º de E. P.

- Relajación, concienciación y coordinación postural: Movimiento libre de articulaciones y alineación dentro del movimiento escénico.
- Ejercicios de concentración en situaciones de estrés.
- Respiración: ejercicios de inspiración y espiración controlada.
 - Ejercicios para ampliar la capacidad torácica y la capacidad de apoyo de la columna de aire.
 - Vocalizaciones: ejercicios para el desarrollo del legato entre las notas.
 - Combinación vocálica. Ejercicios de cobertura del sonido.
 - Trabajo estilístico del recitativo.

Ejercicios técnicos para 6º de E. P.

- Relajación y coordinación postural.
- Respiración: ejercicios de inspiración por reacción y espiración controlada.
 - Vocalizaciones en escalas rápidas con distintas vocales que abarquen una extensión mayor que la octava.
- Vocalizaciones sobre motivos melódicos que refuercen el dominio del control del aire, la afinación y el desarrollo tímbrico de la voz.
- Vocalizaciones para desarrollar la messa di voce.
- Formación de criterios de ornamentación según la época y el estilo.
- Perfeccionamiento del trino clásico y barroco.

5. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado.

El carácter de la evaluación queda definido en la Orden 25/06/2007 de la siguiente manera:

- *La evaluación del aprendizaje del alumnado tendrá como referente el desarrollo de los objetivos y los criterios de evaluación de cada una de las materias y asignaturas del currículo y las competencias establecidas.*
- *La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje; e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo para demostrar el nivel de competencia alcanzado en cada una de ellas.*
- *El profesorado evaluará a lo largo del curso la competencia y el*

aprendizaje del alumnado para orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado y, en su caso, al padre, la madre o el tutor legal.

- *El alumnado matriculado en las Enseñanzas Profesionales tendrá derecho a una convocatoria Ordinaria que se celebrará a principios de junio y a otra Extraordinaria que se celebrará a fines de junio.*

En cuanto a los resultados de la evaluación, las calificaciones en las Enseñanzas Profesionales serán ponderadas a través de una escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

5.1 Evaluación Inicial.

Con la idea de establecer unos criterios de trabajo, los equipos docentes se reunirán transcurridos aproximadamente el primer mes de la actividad lectiva y llevarán a cabo una Evaluación Inicial del alumnado. De esta manera se podrán detectar posibles problemas, tomar acuerdos o contrastar información.

5.2 Evaluaciones Ordinarias.

Dentro del proceso de Evaluación continua y una vez realizada la Evaluación Inicial, se realizarán tres sesiones de evaluaciones en correspondencia con los tres trimestres del curso, según la normativa vigente (Orden 25/06/2007 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales para las EP). La calificación de la última de estas evaluaciones tiene carácter final, entendiéndose que es el resultado de la evaluación global y continua del proceso de aprendizaje del alumnado durante el curso.

- 1ª Sesión de evaluación se realizará a finales de noviembre
- 2ª Sesión de evaluación se realizará a finales de marzo.
- 3ª Sesión de evaluación se realizará los días:
 - Hacia mediados de mayo de 2024 para los cursos de 6º de E. Profesional.
 - y a finales de mayo para el resto de los cursos.
 - Todas estas fechas se reflejarán en el calendario del centro

El alumnado de Enseñanzas Profesionales que no superara positivamente la evaluación final, dispondrá a su vez de las convocatorias que a continuación se describen:

5.3 Convocatoria Segunda de Evaluación Final.

Todos los alumnos de Enseñanza Profesional que en la Convocatoria Ordinaria de junio no hayan superado su asignatura tienen derecho a una segunda evaluación final. Esta convocatoria consiste en la realización de una prueba que será realizada tras la convocatoria final. El contenido de esta prueba se corresponde con el mismo programa exigible durante el curso, del nivel correspondiente a su curso de estudios, donde el alumno expondrá sus conocimientos y cualidades vocales atendiendo a los mínimos reflejados en esta programación.

- A excepción de las piezas de Oratorio todas las demás obras se cantarán de memoria.
- El aspirante deberá entregar al profesor fotocopia de las obras a interpretar, y éste podrá optar por grabar la prueba en soportes de vídeo y/o audio como prueba objetiva para posteriores análisis.
- En la evaluación se tendrán en cuenta no solo las cualidades vocales, musicales e interpretativas del alumno, sino también el equilibrio del programa presentado, además de la adecuación del repertorio al tipo de voz, el cuidado en la dicción y el dominio de la fonética en las diferentes lenguas cantadas. En cualquier caso, se aplicarán los criterios de evaluación correspondientes al curso por el que se le evalúa, expresados en el primer apartado de esta Programación.

5.4 Convocatoria extraordinaria de febrero.

Según la Orden 25/06/2007 cuando el alumnado haya agotado en las Enseñanzas Profesionales los 8 cursos que se permiten de permanencia, tiene derecho a una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero posterior. La Resolución de 22/02/2010 de la Viceconsejería de Educación, regula la realización de estas pruebas, cuyo contenido, en cualquier caso debe ser elaborado por los conservatorios.

La solicitud de la prueba se realizará durante los primeros 15 días de febrero, y la prueba, como máximo, en los tres últimos días de dicho mes.

5.5 Matrículas de Honor

Según la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música, "se podrá conceder la calificación de "Matrícula de Honor" en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10, y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente

destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión “Matrícula de Honor” (o la abreviatura MH) junto con la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula”.

El examen específico consistirá, según acuerdo del Claustro de Profesores, en la presentación ante un tribunal multidisciplinar de un programa de concierto. Según acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro en su reunión del 14 de Enero de 2015, la prueba tendrá las siguientes características para las especialidades instrumentales:

- Los aspirantes deben presentar un programa formado, como mínimo, por tres obras, movimientos o estudios de diferentes estilos, interpretando al menos una de las piezas de memoria. El tribunal valorará de manera positiva la realización de toda la prueba de memoria.
- La duración mínima del repertorio presentado por los aspirantes será la siguiente:
 - Alumnado de 1º y 2º de Enseñanzas Profesionales: 15 minutos.
 - Alumnado de 3º y 4º de Enseñanzas Profesionales: 25 minutos.
 - Alumnado de 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales: 30 minutos.

El informe será presentado por el tutor o tutora del alumnado que se presenta a la prueba y lo entregará al Jefe de Estudios en la sesión de evaluación final, dirigido tanto a este como al Departamento Didáctico implicado. Dicho informe deberá ser cumplimentado según el modelo confeccionado para tal caso y en el mismo deberán reflejarse tanto las obras de diferentes estilos, que serán interpretadas en el examen, así como su duración.

Por acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica en su reunión del día 2 de mayo de 2019, el tribunal multidisciplinar encargado de llevar a cabo la prueba propuesta en la orden antes referida, calificará numéricamente a los aspirantes y se encargará de ordenar de mayor a menor, a los que obtengan una puntuación igual o superior a 8,5. Dicha calificación es la mínima para aspirar a la Matrícula de Honor. Una vez hecho este proceso, trasladarán los resultados a los Departamentos Didácticos quienes finalmente corroborarán dichos resultados.

5.6 Procedimiento

Como decíamos anteriormente, la evaluación será continua e integradora. Por ello, en cada clase, audición o actividad complementaria, el tutor o tutora tomará nota del grado de consecución de los objetivos propuestos en cada enseñanza. Las conclusiones que se extraigan de esta observación serán trasladadas al alumnado y a sus familias de manera frecuente

Los instrumentos de los que dispondremos para esta labor son los siguientes:

- Boletines que informan tanto a las familias como al alumnado, y resumen el proceso de aprendizaje.
- Reuniones con el equipo docente de nuestro alumnado.
- Diario de clase, cuya revisión periódica da información de la evolución de nuestro alumnado.
- Actitud ante los ensayos, tanto con el profesor o profesora de repertorio como en los diferentes grupos que se formen en clase.
- Grabaciones de audio o vídeo de las audiciones, cuyo estudio posterior permite extraer información difícilmente observable por otros métodos.
- Rendimiento ante las pruebas o exámenes realizados.
- Actitud y participación en las actividades complementarias.

5.7 Proyecto de internacionalización Erasmus+

Los alumnos que realicen movibilidades Erasmus+ en otros centros continúan su formación en el centro de acogida, por lo que no se contabilizará como falta su ausencia en nuestras clases.

Durante el periodo de movilidad los alumnos tendrán un tutor de referencia en el centro de acogida y otro en nuestro centro que se encargarán de la de la evaluación durante este periodo.

Los equipos docentes, asesorados por la coordinadora Erasmus+, deberán dejar constancia de los contenidos necesarios para el desarrollo de la asignatura en el Acuerdo de Aprendizaje, facilitado a los alumnos antes de su movilidad. Este Acuerdo de Aprendizaje será consensuado por el centro de acogida, por el estudiante y por nuestro centro, procurando no sobrecargar al alumnado a su regreso.

En el Acuerdo de Aprendizaje se reflejarán todas las disposiciones relativas a la movilidad del estudiante: información sobre el centro de acogida, la tutorización, los resultados, las tareas a desarrollar, la evaluación, el reconocimiento de los resultados y las condiciones de reingreso a nuestro centro.

6. Criterios de calificación

Para llevar a cabo la evaluación del alumnado, tendremos en cuenta tanto los contenidos programados en cada curso como los criterios de evaluación. Entendiendo que los contenidos mínimos establecen unos criterios cuantitativos que suponen la calificación de 5 en las Enseñanzas Profesionales, los criterios de evaluación se centrarán en los aspectos cualitativos de nuestra evaluación.

6.1 Criterios de calificación en las Enseñanzas Profesionales

En la calificación trimestral del alumno se tendrán en cuenta la nota de la prueba de nivel, la valoración del progreso en clase y la participación en las audiciones.

Los criterios de calificación estarán basados en una escala de valoración numérica que comprende del 1 al 4 cuatro para aquellos alumnos que no superan los objetivos marcados trimestral y anualmente, esto es, falta de cobertura de programa y falta de superación de nivel mínimo de ejecución e interpretación.

Los números del 5 al 10 corresponderían a la superación de unos mínimos, esto es:

- 5: por el cumplimiento justo de programa con una ejecución apta. Se considera nivel apto el cumplir con los requisitos mínimos de justeza de afinación, precisión rítmica, fidelidad a la fonética cantada, preocupación por la alineación corporal, atención al apoyo del aire, memorización y cuidado en la dicción.
- 6: por el cumplimiento de mínimos de programa con ejecución buena. Se considera nivel bueno cuando se cumple con los requisitos mencionados a un nivel de control suficiente de manera que se pueda mantener una postura libre de tics gestuales mientras se canta, esto es, poniendo cuidado la correcta coordinación de la unidad funcional vocal al mismo tiempo que se ajusta la correcta afinación, ser preciso con el ritmo, se mantiene la alineación torácica con los resonadores, se domina el apoyo diafragmático, se memoriza y se cuida la dicción del texto cantado.
- 7: por el cumplimiento justo de programa con un nivel de ejecución notable.
- 8: para el cumplimiento más allá de los mínimos del programa con nivel de ejecución e interpretación notable. Se considera nivel notable cuando se suma a al buen nivel técnico correspondiente a los contenidos y objetivos marcados para cada curso:
 - Una buena intención interpretativa que incorpora una agógica musical adaptada de forma correcta a las exigencias físicas y al estilo de la obra, esto es, tiempos y modos de respiración, relajación de la pulsación en finales de frases, recuperación del tempo después de ritardandos o respiraciones, etc.
 - Una especial atención por diferenciar las distintas dinámicas implícitas y explícitas en la obra en conjunción con la agógica musical.
 - Una producción vocal libre con preocupación por no desligar la búsqueda de belleza tímbrica de la inteligibilidad del texto.
- 9: para cumplimiento de mínimos de programa e interpretación sobresaliente.
- 10: para el cumplimiento más allá de los mínimos del programa e interpretación sobresaliente. Se considera nivel sobresaliente cuando el rendimiento es fructífero en relación a la técnica y a los contenidos y objetivos abordados, cuando el alumno ha madurado vocal, emocional y psicológicamente dando muestras de autonomía en la toma de decisiones que afectan a su aprendizaje, cuando la ampliación de programa se realiza de manera lógica, y cuando la técnica es abordada y dominada en función de unas exigencias interpretativas acordes a cada nivel.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		Valoración Porcentual		
		1ºT	2ºT	3º
Conocer y utilizar las cualidades expresivas de la propia voz.		10%	10%	15%
9-10	<ul style="list-style-type: none"> Domina las sensaciones "fonatorias usándolas durante la práctica del canto para conseguir una excelente emisión. Domina la intensidad y gradación del sonido vocal. Ser capaz de cantar forte, mezzo forte y piano y mezzo hacer crescendo y disminuyendo progresivo sin dificultad. Consigue un aumento en la extensión de la voz aumentando la tesitura. 			
7-8	<ul style="list-style-type: none"> Conoce las sensaciones fonatorias y es capaz de aplicarlas durante la práctica del canto para conseguir buena emisión. La gama dinámica es correcta. Es capaz de cantar forte y piano y hacer crescendo y disminuyendo. Consigue un aumento en la extensión de la voz y aumento de la tesitura 			
5-6	<ul style="list-style-type: none"> Percibe las sensaciones fonatorias pero emite el sonido con tensión de mandíbula y cuello y músculos faciales, paladar, resonadores... consiguiendo un sonido débil. La gama dinámica es escasa. Consigue ir aumentando la tesitura y extensión de la voz. 			
4 o menos	<ul style="list-style-type: none"> No percibe las sensaciones fonatorias emitiendo de manera deficiente. No es capaz de realizar cambios de dinámica. 			
Utilizar la respiración y relajación en la interpretación del canto.		10%	10%	
9-10	<ul style="list-style-type: none"> Domina la relajación de mandíbula y cuello y músculos faciales, paladar, resonadores... para emitir sonido claro y sonoro. 			
7-8	<ul style="list-style-type: none"> Consigue una relajación de mandíbula y cuello y músculos faciales, paladar, resonadores... que permita un sonido claro y sonoro. 			
5-6	<ul style="list-style-type: none"> Es consciente de la necesidad de relajación de mandíbula y cuello y músculos faciales, paladar, aplicarlos pero pocas veces los consigue. 			
4 o menos	<ul style="list-style-type: none"> Emite el sonido con tensión de mandíbula y cuello y músculos faciales, paladar, resonadores... sonido débil y tenso. 			
Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente		25 %	20%	
9-10	<ul style="list-style-type: none"> 50-100% de las obras propuestas están memorizadas e interpretadas apropiadamente. 			
7-8	<ul style="list-style-type: none"> 50% de las obras están memorizadas e interpretadas apropiadamente 			
5-6	<ul style="list-style-type: none"> La cantidad mínima de obras está memorizada e interpretada apropiadamente. 			
4 o menos	<ul style="list-style-type: none"> No llega a tener la mínima cantidad de obras exigidas para superar la asignatura memorizadas e interpretadas apropiadamente. 			
Demostrar solvencia en la lectura a primera vista, correcta afinación y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento		25 %	20%	
9-10	<ul style="list-style-type: none"> El pulso es seguro y los tempos son los adecuados. La afinación es exacta. No hay errores. 			
7-8	<ul style="list-style-type: none"> Hay algunos errores de medida, pero no desvirtúan la interpretación. La afinación es bastante segura. 			
5-6	<ul style="list-style-type: none"> El pulso es un tanto irregular. Hay errores de medida frecuente. La afinación es buena, pero hay frecuentes y/o repetidos errores. 			
4 o menos	<ul style="list-style-type: none"> No hay un pulso regular y los tempos raramente son los apropiados. La afinación es casi siempre deficiente e insegura. 			
Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.		10%	10%	
9-10	<ul style="list-style-type: none"> Consigue una uniformidad de color y colocación en toda la tesitura de la voz sin que altere la emisión de forma libre y con musicalidad. Es capaz de hacer cambios de color vocal para enriquecer las piezas musicales y el estilo de estas. Los ataques son seguros. Realiza correctamente todo tipo de intervalos, por grados conjuntos, saltos, arpeggios, escalas, picados... 			
7-8	<ul style="list-style-type: none"> Existe una uniformidad de color. La colocación es adecuada en casi toda la tesitura de la voz emitiendo de forma libre y con musicalidad. Los ataques son casi siempre seguros y las correcciones son aisladas. Realiza intervalos, por grados conjuntos, saltos, arpeggios, escalas, picados, con precisión aceptable. 			
5-6	<ul style="list-style-type: none"> La colocación del sonido es inadecuada en ocasiones alterando el color vocal y perdiendo emisión con musicalidad. Los ataques pocas veces son seguros. Las indicaciones de la partitura (staccato, legato, ligadura) no se ejecutan con precisión aceptable. 			
4 o menos	<ul style="list-style-type: none"> La posición del sonido es incorrecta produciéndose muchos cambios de color y emitiendo un sonido débil y con poca musicalidad. Muy pocos ataques son seguros y las indicaciones de la partitura (staccato, legato, ligaduras, etc.) no se ejecutan con precisión. 			
Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y encoro.		10%	15%	
9-10	<ul style="list-style-type: none"> La interpretación es creativa, llena de matices y responde al estilo de la partitura. Se observa autonomía en la interpretación de obras musicales del alumno. 			

6.2 Requisitos mínimos a exigir en las Enseñanzas Profesionales de Canto: Programa o Repertorio.

6.2.a Requisitos mínimos a exigir en 1º de E.P.

1	Tres arias antiguas italianas
2	Tres canciones en castellano
3	Una pieza breve de oratorio sencillo

6.2.b Requisitos mínimos a exigir en 2º de E.P.

1	Tres canciones en italiano
2	Dos canciones en castellano
3	Una pieza breve de zarzuela
4	Un aria de ópera barroca
5	Un aria de oratorio

6.2.c Requisitos mínimos a exigir en 3º de E.P.

1	Dos canciones en castellano
2	Dos romanzas de zarzuela
3	Dos arias de ópera o arias de cámara en italiano
4	Un aria de oratorio
5	Un número de conjunto

6.2.d Requisitos mínimos a exigir en 4º de E.P.

1	Tres lieder
2	Tres canciones en castellano
3	Dos romanzas de zarzuela
4	Dos arias de ópera

5	Dos arias de oratorio o cantata
6	Un número de conjunto

6.2.e Requisitos mínimos a exigir en 5º de E.P.

1	Dos Lieder románticos o posrománticos
2	Dos canciones en castellano
3	Tres canciones francesas
4	Dos romanzas de zarzuela
5	Tres arias de ópera
6	Dos arias de oratorio o cantata
7	Un número de conjunto

6.2.f Requisitos mínimos a exigir en 6º de E.P.

1	Dos Lieder románticos o posteriores
2	Dos canciones en francés
3	Tres canciones en inglés
4	Dos canciones en castellano
5	Tres arias de ópera con recitativo
6	Dos romanzas de zarzuela
7	Dos arias de oratorio
8	Dos números de conjunto

6.3 Actividades de recuperación del alumnado con asignaturas pendientes.

Atendiendo a la orden 25 de junio del 2007, de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, en su disposición

Sexto. Promoción.

Punto 1. Dice "...La recuperación, para el alumno o alumna que promoció, se llevará a cabo en la propia clase de la materia".

Punto 2. Dice "...Los alumnos deberán asistir a la clase de las

asignaturas no superadas en el curso anterior”.

Por tanto, atendiendo a esta normativa, las actividades de recuperación de los cuatro bloques.

7. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.

Las actividades complementarias se integran en la programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo en contextos no habituales (audiciones, representaciones...) y con la implicación de personas de la comunidad educativa.

Las actividades complementarias contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

AUDICIONES Y ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL CURSO 2024-2025

• Audición del alumnado

Realización de Audiciones trimestrales (al menos una por trimestre) a propuesta del profesorado de la asignatura y siempre que los medios de organización temporal y de espacios así lo permita:

- Audición 1º Trimestre: 5 de Diciembre
 - Audición 2º Trimestre: 27 de Marzo.
 - Audición 3º Trimestre: 15 de Mayo.
-
- La realización de estas audiciones serán de obligado cumplimiento para todos los alumnos, a excepción de aquellos que por su bajo rendimiento el profesorado estime oportuno. En el caso de que independientemente de la voluntad del profesorado de la asignatura alguno de los alumnos, siempre por fuerzas de causa mayor, no pueda realizar alguna de estas audiciones deberá justificar adecuadamente su falta, ya que se trata de una actividad condicionadamente evaluatoria.
 - El alumnado deberá presentarse a dichas audiciones en óptimas condiciones de vestimenta tal cual sea la naturaleza de dicha audición, recordad que “somos cantantes”. En caso de necesitar un vestuario “especial” se llegará a un acuerdo entre los miembros del grupo para la consecución del mismo.

- Las audiciones podrán ostentar temáticas y naturalezas distintas.
- Estas audiciones podrán ser realizadas tanto dentro como fuera del centro.
- Podrán coincidir o no con las fechas establecidas para la finalización de los trimestres reglados del centro.
- **Actividades (posibles) propuestas**
 - Realización y/o participación en distintas actividades y/o audiciones propuestas en colaboración con otras áreas o departamentos del centro: guitarra, cuerda, etc...
 - Realización y/o participación en distintas actividades y/o audiciones propuestas en colaboración con otras áreas o departamentos del centro: coro, banda, orquesta.
 - Realización y/o participación en distintas actividades y/o audiciones propuestas en colaboración con entidades y/o agrupaciones externas al centro.
 - Cualquier otra propuesta que pueda resultar de interés para el alumnado de Canto.

Posible naturaleza de las mismas. Ideas:

- Audición de temática navideña a ser posible en una Iglesia local.
- Actividad musical navideña en la calle: Aguinaldo Coral.
- Audición en la Escuela Oficial de Idiomas, en colaboración con los profesores de Idiomas aplicados al Canto.
- Representación escénica o semiescénica.
- Concierto didáctico
- Encuentro de Canto entre Conservatorios CLM.

8. Las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.

La atención a la diversidad es una de las exigencias principales de la LOE, en respuesta al principio de igualdad de derechos educativos que recoge la Constitución. La diversidad a la que nos referimos se ve reflejada, por un lado, en las diferentes habilidades y capacidades de cada alumno, y por otro, en la condición social y situación personal y familiar. Ambas cuestiones tienen su repercusión, tanto en la manera de enfrentarse a los estudios (motivaciones y perspectivas), como en los ritmos de aprendizaje.

Tal y como recoge el Decreto 76/2007, de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: "Las programaciones didácticas incorporarán las medidas necesarias para dar respuesta al alumnado de altas capacidades y al

alumnado con necesidades educativas especiales.” Dado el carácter individual de las clases, el profesor adaptará la programación a las peculiaridades del cada alumno en concreto.

De este modo, estas formas de diversidad son tratadas desde la propia flexibilidad de la programación que, dentro de los límites que imponen unos estudios de régimen especial y carácter profesional, trata de dar respuesta a todos los alumnos desde su peculiaridad.

Pero además de estos casos, existe una realidad más compleja, representada por aquellos alumnos a los que denominamos en conjunto como alumnos con necesidades educativas especiales.

Como conclusión general diremos que todo este conjunto de atenciones específicas tiene que ser puesto en práctica desde la coordinación con los padres del alumno (acción tutorial), y mediante estos, con los profesionales médicos pertinentes en cada caso.

Se recomienda consultar el Plan de Atención a la Diversidad, recogido en el Proyecto Educativo de Centro.

9. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La evaluación no ha de referirse únicamente al rendimiento del alumnado, sino que es fundamental que se aplique a la totalidad de aspectos englobados en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Para determinar que esta se esté llevando a cabo correctamente debemos tomar en consideración los siguientes indicadores:

- La actitud del alumnado hacia nuestra asignatura.
- Los resultados y acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación.
- Las tutorías con las familias y el alumnado y los acuerdos adoptados en las mismas.

De todas estas situaciones podemos sacar conclusiones sobre si nuestra forma de impartir la enseñanza es efectiva. Los criterios para realizar esta evaluación pueden basarse en los siguientes puntos:

- La observación directa del alumnado.
- El cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para el curso.
- La participación e interés de nuestro alumnado en las actividades complementarias.
- El aprovechamiento de las clases por parte del alumnado.

- El resultado de las entrevistas llevadas a cabo con las familias y el alumnado.

Finalmente, como herramientas para evaluar nuestra labor docente disponemos del Plan de Evaluación Interna de Centro, donde se analizaremos el proceso enseñanza y aprendizaje, así como la Memoria Final, donde recabamos información útil referente a porcentajes de aprobados y no aprobados, utilización de materiales y herramientas, adecuaciones horarias u otros.

El análisis de los resultados del alumnado se utilizará como procedimiento para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por ello es necesario, en primer lugar, establecer cuáles son esos aspectos (práctica docente de calidad, adecuación de la metodología a los contenidos trabajados, utilización coherente y racional de tiempos y espacios, así como de recursos y materiales didácticos, agrupamientos y selección de horario adecuados, etc.), con el fin de establecer los criterios, indicadores y procedimientos más adecuados, así como los momentos en que se ha de llevar a cabo el proceso evaluador y quién ha de realizarlo.

Qué se evalúa	Criterios	Indicadores	Procedimientos	Cuándo	Quién
Práctica docente	El diseño de las unidades didácticas es apropiado	El alumnado ha seguido los aprendizajes de las unidades sin más dificultades que las previstas.	Seguimiento del desarrollo de la unidad, anotando las dificultades encontradas y los puntos que han funcionado bien.	Durante y al final de cada unidad didáctica	Profesorad
	Los materiales curriculares son apropiados	Los materiales curriculares elegidos han permitido la adquisición de los nuevos aprendizajes	Consideración de los materiales curriculares utilizados a partir de los resultados de los aprendizajes obtenidos	Trimestral y anual Durante y al final de cada unidad didáctica	Profesor/a, Departamentos didácticos Profesor/a, Departamentos didácticos
	La atención al alumnado es adecuada	El alumnado sigue correctamente el desarrollo de la asignatura	Observación directa y/o diario de clase	Continua	Profesorad
		El alumnado tiene una vía de comunicación con el profesorado fuera del horario lectivo	Encuesta al alumnado	Anual	Profesor/a Jefatura de Estudios
	Las clases comienzan y terminan de forma razonablemente puntual	La profesora o el profesor comienza la clase a la hora establecida	Encuesta al alumnado	Anual	Profesor/a Jefatura de Estudios
Resultados académicos	Los resultados académicos son los esperados	La mayoría del alumnado ha obtenido una evaluación positiva	Análisis de los resultados académicos	Trimestral y anual	Profesor, Jefatura de Estudios, Dirección Inspección
Agrupamientos	El número de alumnos/as es adecuado	Todo el alumnado puede ser debidamente atendido durante la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesor, Departamentos didácticos Jefatura de Estudios
		Todo el alumnado puede ser debidamente atendido fuera del horario de clase	Registro de las tutorías y las comunicaciones realizadas	Trimestral y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Horario lectivo	La franja horaria es adecuada	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales para seguir la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorad
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesor y Jefatura de Estudios